



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SIETE

II LEGISLATURA

21 DE FEBRERO DE 1989

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 182, sobre inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. de Alianza Popular, (II-4112).

(pag. 2.713)

Pregunta nº 183, sobre proyectos de inversiones en la Comunidad Autónoma, con cargo a los fondos del FEDER, FEOGA y Fondo Social Europeo, en los ejercicios de 1986, 1987 y 1988, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. de Alianza Popular, (II-4113).

(pag. 2.713)

Pregunta nº 184, sobre retraso en la ejecución de las obras financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. de Alianza Popular, (II-4114).

(pag. 2.714)

Pregunta nº 185, sobre avales otorgados por la Administración pública regional para operaciones de inversión real, a entes públicos o privados, según la Ley de Presupuestos de 1988, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. de Alianza Popular, (II-4115).

(pag. 2.714)

SECCION "G", PERSONAL

1. Convocatorias

Resolución de la Presidencia, sobre la relación de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Regente-Ujier Mayor, vacante en la plantilla de la Asamblea Regional.

(pag. 2.715)

2. Nombramientos

Sobre nombramiento de tres conductores-ujier.

(pag. 2.715)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 del corriente, admitió a trámite las preguntas registradas con los números 182 (II-4112), 183 (II-4113), 184 (II-4114), y 185 (II-4115), formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 21 de febrero de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 182, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4112).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

Siendo necesaria la actuación planificada y coordinada de las Administraciones públicas, tanto central como regional, en lo que a inversiones se refiere, precisa este Diputado, a efectos del control parlamentario que le es propio, información detallada de las inversiones a efectuar por el Estado en nuestra Comunidad Autónoma en el ejercicio actual, bien por consecuencia de créditos plurianuales de los Presupuestos Generales del Estado, bien por incorporación de créditos a los de 1989, bien por los previstos por vez primera en dichos Presupuestos del Estado de 1989. En su virtud, este Diputado solicita del Consejero de Economía, Industria y Comercio, respuesta escrita y detallada de las inversiones del Estado en esta

Comunidad Autónoma, en el presente ejercicio presupuestario, especificando, en su caso, aquellas inversiones en las que la propia Administración regional actúe como gestora de las mismas o por delegación del Gobierno Central.

Cartagena, 6 de febrero de 1.989

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 183, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE INVERSIONES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, CON CARGO A LOS FONDOS DEL FEDER, FEOGA Y FONDO SOCIAL EUROPEO, EN LOS EJERCICIOS DE 1986, 1987 Y 1988, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4113).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

La configuración del Estado de las Autonomías, conlleva un trasvase de competencias del Estado a las propias Comunidades Autónomas, mientras que el Estado se reserva otras. Y en la actividad de ambas Administraciones públicas, surgen actuaciones que inciden necesariamente sobre un mismo espacio físico. Así, el Estado proyecta y lleva a cabo obras e inversiones en nuestra Comunidad Autónoma y, a su vez, la Administración regional hace lo propio.

No cabe duda, por otro lado, de que tanto en uno como en otro caso, la actividad de la Administración, central o autonómica, tiene en cuenta las muy valiosas aportaciones de la Comunidad Económica Europea, al ser España miembro de pleno derecho de la misma.

Resulta necesario para nuestra función de control y estímulo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, el conocimiento y seguimiento de todo ello, por lo que el Diputado firmante desea contestación escrita sobre los siguientes extremos:

1. Relación de proyectos de inversiones tramitados por el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en orden a obtener subvenciones del:

- a) FEDER.
- b) FEOGA.

c) Fondo Social Europeo.

en los ejercicios de 1986, 1987 y 1988.

2. De todos los proyectos presentados, cuántos han recibido finalmente subvención, cuál era su importe total y en qué porcentaje ha participado la C.E.E. en cada uno de ellos.

3. Grado de ejecución en que se encuentran al 31-12-87.

Cartagena, 6 de febrero de 1.989

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 184, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRASO EN LA EJECUCION DE OBRAS FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4114).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

La Ley Reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, prevé los plazos en que los gobiernos autónomos deben presentar los proyectos de inversiones a ejecutar con dicho Fondo, así como los plazos de ejecución de las mismas y las formas de control parlamentario por las Asambleas Legislativas. En este sentido, este Diputado ya solicitó información de esa Consejería y la obtuvo, aunque parcialmente, con fecha 29 de diciembre de 1.987.

De otra parte, el retraso en la ejecución de las obras financiadas con el Fondo, conlleva lamentables consecuencias que no queremos para nuestra Región. Ocurre también que el mandato legal que contiene la Ley de Presupuestos sobre el envío periódico a la Asamblea Regional de sustituciones de obras y ejecución de las mismas, no suele cumplirse por el Consejo de Gobierno. Todo ello, determina la necesidad de recabar de V.E. contestación escrita sobre los siguientes extremos:

1. Relación de proyectos, por Consejerías, que fueron tramitados por la Administración autonómica ante el Gobierno de la Nación, explicitando la denominación del proyecto, ubicación de la obra o inversión, presupuesto total y

participación en su financiación del F.C.I. en los años 1985, 1986, 1987 y 1988.

2. Relación de los proyectos financiados con el Fondo, de los ejercicios de 1985 y 1986, que no han sido ejecutados, y, por tanto, remanentes de cantidades del F.C.I. de la Administración autonómica a la central.

3. Relación de expedientes de inversiones cuyas obras iniciales fueron sustituidas por acuerdo del Consejo de Gobierno, correspondientes a los ejercicios de 1985, 1986, 1987 y 1988, especificando la denominación y ubicación de los mismos.

Cartagena, 6 de febrero de 1.989

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 185, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AVALES OTORGADOS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA REGIONAL PARA OPERACIONES DE INVERSION REAL, A ENTES PUBLICOS O PRIVADOS, SEGUN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 1988, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4115).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

¿Ha procedido la Administración Pública de esta Comunidad Autónoma, a otorgar avales durante 1988 para operaciones de inversión real a alguno de los entes, públicos o privados, a que se refiere el artículo 17 de la Ley General de Presupuestos para 1988?

En caso afirmativo, ¿qué entidades públicas, empresas en las que tenga participación directa la Comunidad Autónoma, Cooperativas y Sociedades Laborales, empresas mercantiles, etc., se han beneficiado de dichos avales?

Cartagena, 10 de febrero de 1.989

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

SECCION "G", PERSONAL**1. Convocatorias**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara, la resolución de esta Presidencia, de fecha 17 de febrero actual, sobre admitidos y excluidos de la convocatoria que se tramita para la provisión de una plaza de Regente-Ujier Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional.

Cartagena, 21 de febrero de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

En la ciudad de Cartagena, el día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes a participar en el concurso-oposición que, con destino a la provisión en propiedad de una plaza de Regente-Ujier Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional, ha sido convocada con sujeción a las bases aprobadas por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1.989 y publicadas en los Boletines Oficiales de la Asamblea Regional y de la Región, el día 12 de enero de 1.989.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que al respecto le confiere la base cuarta de las anteriormente citadas, resuelve declarar admitidos a la práctica del referido concurso-oposición a los siguientes solicitantes, cuya relación nominal según el orden alfabético de apellidos, es la siguiente:

- 1.- ACOSTA ANDREU, MARIA ANTONIA
- 2.- AGUIRRE ANDREU, ISABEL
- 3.- ANTON MARTINEZ, LEOPOLDO
- 4.- CAÑAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL
- 5.- LINARES FERNANDEZ, MARIA ANGELA
- 6.- MARTINEZ-ILLESCAS GUIRAO, CARLOS

Asimismo, esta Presidencia resuelve declarar

excluido, por haber formulado expresamente su renuncia, al siguiente solicitante:

- CANO VIVANCOS, JOSE REMIGIO

Se publicarán en los Boletines Oficiales de la Asamblea y de la Región de Murcia, sendos anuncios relativos a la admisión de aspirantes, a efectos de posibles reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

SECCION "G", PERSONAL**2. Nombramientos**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En sesión de 8 de febrero actual, la Mesa de la Cámara, a propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de tres plazas de Conductor-Ujier de la Asamblea Regional, acordó efectuar los correspondientes nombramientos en favor de don Juan Lorente Carrique (D.N.I. número 22.941.383, don Salvador García Giner (D.N.I. número 23.207.324) y don José Vidal Pagán (D.N.I. número 22.952.484)

Conforme a lo establecido en las "Normas Provisionales sobre Régimen de los Servicios y Personal de la Asamblea Regional de Murcia", de 22 de febrero de 1.985, y, en concordancia con ellas, a lo previsto en las bases de las respectivas convocatorias, los referidos nombramientos tienen carácter provisional, y los nombrados lo son con el carácter de funcionarios en prácticas, a reserva de lo que las precitadas Normas disponen en cuanto a la forma y condiciones de la concesión de los nombramientos definitivos.

Habiendo tomado los citados funcionarios posesión de sus cargos respectivos el día 1 de febrero actual, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 9 de febrero de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina